

PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA):
D. FELIPE VÍCTOR OTAZO RAMOS (1812-1870)
SACERDOTE, PÁRROCO PROPIO DE MATANZAS EN LA ISLA DE CUBA
Y CURA ENCARGADO DE ARAFO¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO
(Cronista Oficial de Candelaria)
[\[blog.octaviordelgado.es\]](http://blog.octaviordelgado.es)

A pesar de nacer en el seno de una familia destacada, como tantos otros canarios nuestro biografiado emigró a América en unión de un hermano y se estableció en Venezuela, de donde pasó a Curazao. No sabemos a qué se dedicó inicialmente en dicho continente, pero lo cierto es que ya mayor cursó allí la carrera eclesiástica y, tras ser ordenado sacerdote, obtuvo en propiedad la importante parroquia de la ciudad de Matanzas, en la isla de Cuba, que regentó durante casi una década. Luego regresó a Tenerife, donde solo pensaba estar una corta temporada, pero vivió en su isla natal los tres últimos años de su vida, en los que estuvo encargado durante unas semanas de la parroquia de Arafo, sorprendiéndole la muerte sin volver a su destino.



El pueblo de Candelaria, donde nació don Felipe Víctor Otazo Ramos.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en Candelaria el 21 de julio de 1812, siendo hijo de don Juan Obtazo de Barrios, natural de dicho pueblo, y doña Manuela Ignacia Ramos Villa, que lo era de Sevilla. Dos días después recibió el bautismo en la iglesia parroquial de Santa Ana, de manos del cura párroco don Esteban Montañés; se le puso por nombre “*Felipe Víctor de Santa Práxedes*” y actuó como su padrino el presbítero don José Rafael Otazo, su tío paterno.

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Candelaria): Los sacerdotes Otazo: don José Rafael y don Felipe Víctor”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 1 de diciembre de 1991. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

Fue confirmado en la parroquia de la Purísima Concepción de la ciudad de La Laguna por el obispo don Vicente Román y Linares, obispo de Dan-Zara y auxiliar de la Diócesis de Tenerife, siendo apadrinado por don Juan Salazar.

Creció en el seno de una familia numerosa, pues fue el quinto de siete hermanos, y de gran prestigio en Candelaria, en la que sobresalieron varios de sus miembros. Por la rama paterna lo hicieron, entre otros: un tatarabuelo, *don Juan Lorenzo de Barrios* (?-1727), primer artillero condestable del Castillo de San Pedro de Candelaria; un bisabuelo, *don Pedro Lorenzo de Barrios y González* (1688-1786), condestable del mismo castillo y subteniente retirado de Artillería; su abuelo, *don Francisco Otazo y Marrero* (1718-?), alcalde real de Candelaria-Arafo, diputado del común del Ayuntamiento, depositario de la Alhóndiga y mayordomo de la fábrica parroquial; su padre, *don Juan José Otazo de Barrios* (1756-1844), propietario agrícola, artillero miliciano retirado con fuero, alcalde real de Candelaria en tres ocasiones, interventor del Pósito y regidor del Ayuntamiento; y un tío, *don José Rafael Otazo de Barrios* (1762-1821), sacerdote, notario público eclesiástico, mayordomo de la fábrica parroquial, cura sustituto y servidor de Candelaria y capellán de la ermita de Igueste. Mientras que por la rama materna destacaron: un bisabuelo, *don Manuel Antonio Ramos*, Licenciado en Cánones y alcalde mayor de Santander; su abuelo, *don Luis Pablo Ramos y Tapia* (1735-1813), natural de Sevilla, quien fue fiel de fechos y alcalde real de Candelaria; un tío-abuelo, *fray Juan de San Agustín Ramos*, definidor de la Orden de San Agustín; y un tío, *don Luis Inocencio Ramos Villa* (1790-?), subteniente de Milicias. También destacó uno de sus hermanos, *don Vicente Otazo Ramos* (1798-1863), capitán graduado de Milicias, comandante accidental de Artillería, castellano de la Batería de Santiago, comandante del Puerto de Candelaria, comandante de armas y alcalde constitucional de Candelaria y Arafo, guarda mayor de montes, comisionado de apremios del Valle, secretario y hermano mayor de la Hermandad del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Juan Degollado; y dos de sus sobrinos: *doña Eudoxia Otazo y Marrero* (1838-?), maestra ejerciente en Tenerife y América, y *don Aarón Luis Otazo y Marrero* (1843-1918), abogado, músico, promotor de la afición musical arafera, fundador y primer director de la Banda de Música “Numancia”, director de la Sociedad Filarmónica de La Orotava, juez municipal de dicha villa y profesor.²

Volviendo a don Felipe, aprendió las primeras letras con su citado tío, el sacerdote don José Rafael Otazo, y con los frailes del Convento dominico de la localidad, colaborando luego con su padre en las faenas agrícolas.

Luego se estableció en La Laguna, donde vivió algunos años; en esa etapa, el 10 de abril de 1831 asistió como testigo a la boda de su hermana doña Juana Otazo Ramos y el notario don Esteban Baños, celebrada en dicha ciudad.

EMIGRACIÓN A AMÉRICA Y LETRAS DIMISORIAS PARA SU ORDENACIÓN SACERDOTAL³

Poco tiempo después, como otros muchos canarios de su época, emigró a América, donde ya se encontraba en 1835, en compañía de su hermano don Ramón Otazo Ramos, quien varias décadas después también regresaría a Tenerife y fallecería soltero en Candelaria. Residió en Venezuela, primero en Caracas y luego cerca de Curazao, dedicado a distintas labores que de momento no hemos podido averiguar.

Tras permanecer dos décadas en aquel continente, se despertó en él una tardía pero firme vocación religiosa, cuando ya superaba los 42 años de edad. Por dicho motivo, el 21 de marzo de 1855, don Vicente Otazo, por entonces capitán retirado de Milicias Provinciales,

² Las reseñas biográficas de varios de estos personajes pueden consultarse en este mismo blog: blog.octaviordelgado.es.

³ Archivo Diocesano de Tenerife. Expedientes de clérigos, siglo XIX. Expediente personal de don Felipe Víctor Otazo (117-10) y libros de órdenes.

solicitó las competentes dimisorias⁴ en nombre de su hermano don Felipe Víctor Otazo, por entonces ausente en Caracas, para que pudiese seguir la carrera eclesiástica y recibir en América las correspondientes Órdenes Sagradas, pues afirmaba: *“ha tenido desde aquel país, este deseo de ascender á las sagradas ordenes”*. En virtud de ello, don Andrés Gutiérrez Ávila, vicario capitular en sede vacante, comisionó al párroco de Candelaria para que tomase declaración a varios testigos, sobre la vida y costumbres del aspirante.

Tres días después, el 24 de dicho mes de marzo, el cura párroco don Juan Núñez del Castillo aceptó la comisión y al día siguiente publicó la solicitud al tiempo del ofertorio de la misa conventual. No habiéndose presentado persona alguna, el 27 de ese mismo mes recibió declaración, ante el notario público don José Reyes Texera Villavicencio a cinco testigos: don Juan Rafael Fariña, de 84 años, don José María Fariña, de 77, don José Antonio Núñez Villavicencio, de 68, don José Rafael Rodríguez, de 77, y don Nazario Marrero, de 75 años. Todos ellos dijeron que el Sr. Otazo había permanecido algún tiempo en la ciudad de La Laguna y que, tanto en esta ciudad como en su pueblo natal, se le vio *“frecuentar los Sacramentos y asistir a las demas funciones y actos de piedad, y llevar una conducta irreprochable”*; que no estaba casado ni dado palabra de casamiento, ni afiliado en ningún Regimiento, ni destinado al Real servicio, ni profeso en ninguna religión; que no se le conocía defecto ni padecía enfermedad que le impidiese ascender a sagradas órdenes; que no había sido excomulgado ni tenía otro impedimento canónico; y que en dicho pueblo observó *“buena vida y costumbres, y que no le fue notado por el exponente defecto ni vicio alguno que le hiciese indigno del estado a que aspira”*. También se especificaba que en Candelaria *“frecuentaba los Santos Sacramentos de confesión y sagrada Comunión y asistía con frecuencia a las funciones y ejercicios de piedad y devoción”*. Todo lo testificado era *“público y notorio, pública voz y fama y común opinión sin cosa en contrario”*. Por ello, el 29 de ese reiterado mes de marzo el párroco Núñez emitió su informe favorable, pues *“los testigos eran de los más ancianos del pueblo, y personas virtuosas y de conducta arreglada, y que le consta también de propio conocimiento con respecto a la vida costumbres y estado de don Felipe en el tiempo que permaneció en dicho pueblo”*.

Una vez cumplido dicho trámite, el 13 de agosto de ese mismo año 1855 se libraron por el Obispado de Tenerife las letras o cartas dimisorias solicitadas y dirigidas al arzobispo de Caracas, que se enviaron tres días después, para que pudiese conferir las Órdenes Sagradas a don Felipe Víctor Otazo, vecino de aquella república y de 43 años de edad, *“siempre que se halle adornado de todos los requisitos que previenen los Sagrados Cánones y leyes civiles de la República”*; gracias a ellas, pudo recibir las Órdenes Menores. Es probable que por entonces ya hubiese opositado y obtenido una capellanía que asegurase la suficiente congrua para su ordenación, que fácilmente pudo ser la que disfrutaba su difunto tío, don José Rafael Otazo, adscrita a la parroquia de Arico.

Dos años más tarde, el 15 de julio de 1857, don Vicente Otazo elevó otra instancia al Obispado de Tenerife para que se repitieran las dimisorias a los obispos de Curazao, Mérida y Guayana, pues su hermano Felipe residía por entonces cerca de Curazao. Atendiendo a esta nueva solicitud, el 8 de agosto inmediato se le volvieron a expedir a nuestro biografiado nuevas letras dimisorias para que pudiese recibir las Órdenes mayores, de manos del mismo arzobispo o de alguno de los obispos mencionados⁵; en ese momento el Sr. Otazo Ramos ya figuraba como clérigo minorista, por lo que en los dos últimos años había recibido la Prima Tonsura clerical y las Órdenes Menores. Gracias a las nuevas cartas enviadas desde Tenerife, poco después recibiría el Subdiaconado, el Diaconado y el Presbiterado en alguna de dichas diócesis, cuando ya superaba los 45 años de edad.

⁴ Cartas que dan los preladados a sus súbditos para que puedan ir a recibir las órdenes sagradas de manos de un obispo extraño al de su Diócesis natal.

⁵ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife. Libro de licencias y nombramientos, 1857.



La iglesia parroquial de Matanzas en Cuba, de la que don Felipe Víctor fue párroco propio.
En 1912 fue elevada a catedral, categoría que mantiene en la actualidad.

PÁRROCO PROPIO DE MATANZAS EN CUBA Y REGRESO A TENERIFE

Una vez ordenado sacerdote don Felipe Víctor Otazo continuó en América, regentando durante cerca de una década la importante parroquia de Matanzas, en la isla de Cuba, inicialmente en concepto de cura ecónomo o interino y luego de párroco propio. Como curiosidad, el grandioso templo parroquial de esta ciudad, que había sido reconstruido en 1854 y levantado casi de nueva planta sobre el solar del antiguo, sería elevado a catedral en 1912.

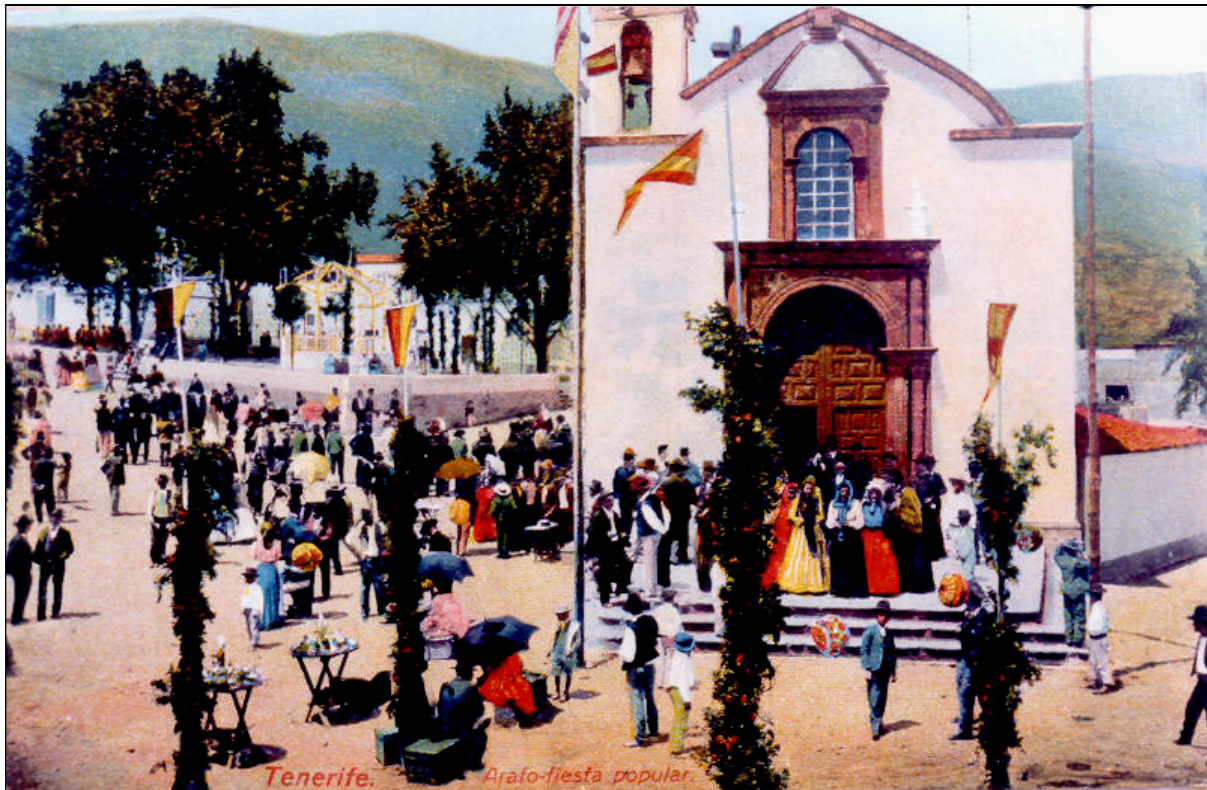
Todavía en posesión de dicho nombramiento, el Sr. Otazo regresó a Tenerife a mediados de 1867, tras haber permanecido más de 30 años en América, de los cuales una década como sacerdote. El 22 de julio de dicho año se le refrendaron las licencias de celebrar, confesar y predicar, para que pudiese usar de ellas durante el tiempo que permaneciese en su Diócesis natal⁶. Pocas semanas después, el 22 de agosto, se le expidieron letras testimoniales⁷ a su favor por el propio obispo de Tenerife⁸.

Pero nuestro biografiado ya no regresaría a su parroquia cubana, pues los pocos años de vida que le quedaban los pasó entre Arafo, donde vivía su sobrina doña María Magdalena Otazo Marrero, hija de don Vicente Otazo Ramos y esposa del maestro de Primera Enseñanza de dicha localidad don José Hernández Baños; Candelaria, donde residía su hermano don Ramón Otazo Ramos (1818-1891) y dos sobrinos, don Agustín y doña Adela, hijos de doña María Concepción Otazo Ramos (1800-1865) y del teniente coronel graduado de Infantería don Agustín de Castro; y La Laguna, ciudad en la que vivían dos sobrinas, doña Sofía y doña Emilia, hijas de su hermana doña Juana Francisca Otazo Ramos (1806-1837) y del escribano público don Esteban Baños.

⁶ *Ibidem*, 1867.

⁷ Cartas que daban los obispos a los sacerdotes de su Diócesis cuando tenían necesidad de salir de ella.

⁸ Archivo Histórico Diocesano de Tenerife. Libro de licencias y nombramientos, 1867.



Don Felipe Víctor Otazo estuvo encargado de la parroquia de San Juan Degollado de Arafo.

CURA ENCARGADO DE ARAFO

Durante los incidentes acaecidos en Arafo en 1868, al instalarse una junta revolucionaria dependiente de la Junta Superior de Gobierno de la provincia de Canarias, se vio implicado en ellos el párroco propio de dicha localidad don Claudio Marrero Delgado, cuya destitución solicitó la junta local y ratificó la citada Junta Superior provincial, que propuso su sustitución por uno de los siguientes sacerdotes: el arafero don Santiago Fariña o el lagunero don Ireneo González. Por este motivo, a finales de octubre el gobernador eclesiástico había llamado a su presencia a don Claudio Marrero, para que recibiese órdenes, nombrando cura encargado de la parroquia de aquel pueblo a don Felipe Otazo, de lo que quedó enterada la Junta Superior el 2 de noviembre, tal como informaba *El Progreso de Canarias* el 9 de dicho mes:

Igualmente lo quedó [enterado] de una comunicación del Sr. Gobernador eclesiástico de esta diócesis manifestando haber llamado á su presencia al cura de Arafo para que recibiese órdenes de dicha autoridad; quedando encargado de la parroquia de aquel pueblo D. Felipe Otazo y expresando dicho Sr. Gobernador: que si aquel, por cualquier evento, no pudiera desempeñar el expresado encargo, no tiene ningun inconveniente en conferirlo al presbítero D. Ireneo González, según le ha manifestado esta Junta.⁹

El 7 de ese mismo mes, *El Eco del Comercio* también se alegraba de la sustitución del párroco Marrero por don Felipe Víctor Otazo:

Según hemos oído decir, el Cura de Arafo ha dejado ya en paz á los habitantes del pueblo, y parece que allí no han sentido mucho su separacion, máxime cuando merced á ella, van conociendo un poco mas de orden, habiendo quedado definitivamente constituida

⁹ “Sesiones de la Junta superior de Gobierno de la provincia de Canarias”. *El Progreso de Canarias*, 9 de noviembre de 1868 (pág. 1).

la Junta revolucionaria, por el sufragio universal.

No en vano clamaba la mayor parte de aquel pueblo porque se le quitase de encima aquella calamidad, y nos alegra mucho que el digno presbítero D. Felipe Otazo, que es quien se nos asegura le reemplaza interinamente desempeñe aquella feligresía.¹⁰

Pero lo cierto fue que a pesar de la férrea oposición de la junta local de Arafo, a finales de ese mismo mes de noviembre las aguas volvieron a su cauce y don Claudio Marrero fue repuesto en su destino, por lo que el Sr. Otazo solo asumió su encargo parroquial durante unas pocas semanas.



La ciudad de San Cristóbal de La Laguna, donde don Felipe Víctor Otazo vivió en su juventud y falleció.

FALLECIMIENTO

La salud del presbítero don Felipe Víctor Otazo y Ramos ya no debía ser muy buena, pues falleció tan solo dos años después, el viernes 4 de marzo de 1870 a las cinco de la tarde, en su domicilio de La Laguna (calle del Pino nº 36) y a consecuencia de “*un mal canceroso en el hígado*”; aún no había cumplido los 58 años de edad. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha ciudad, de lo que fueron testigos don Francisco Hernández y don Juan Hernández. Había recibido los Santos Sacramentos y testado el día anterior a su muerte ante el notario público don Juan Navarrete, instituyendo por único y universal heredero a su hermano don Ramón Otazo y Ramos.

[19 de abril de 20213]

[Actualizado el 11 de junio de 2026]

¹⁰ “Crónica editorial” *El Eco del Comercio*, 7 de noviembre de 1868 (pág. 2).